

XXXVI PREMIO DE POESÍA "Hilario Ángel Calero"



XXXVI PREMIO DE NARRATIVA "Antonio Porras"



XXVII PREMIO JUVENIL de Creación Literaria



Imp. CASTRO | Pozoblanco



Ayuntamiento de  
**Pozoblanco**

[www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)  
[bibliotecapozoblanco@gmail.com](mailto:bibliotecapozoblanco@gmail.com)



Biblioteca  
Pública  
Municipal  
Pozoblanco

síguenos en:



# Premios Literarios **2018**

**FERIA Y FIESTAS  
NTRA. SRA.  
DE LAS MERCEDES**



## XXXVI PREMIO DE POESÍA "Hilario Ángel Calero"

1. Pueden concursar todos los escritores con poemas originales escritos en español, inéditos y no premiados en otro concurso.
2. Se limitará a un sólo tema, con una extensión máxima de 100 versos.
3. Los trabajos se presentarán **impresos** a doble espacio, con letra equivalente a ARIAL 12, por triplicado, y sin identificación personal alguna. En sobre aparte cerrado, constará el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email y fotocopia del DNI del autor, indicando en el exterior del mismo un lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle Peatonal Pío Baroja, nº 22. hasta **el día 16 de Julio, a las 14 horas, independientemente de la fecha que indique el sello de correos.**

4. Se establece un premio de **1.800 euros y placa**. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.

El premio será recogido **obligatoriamente** por su autor el sábado día 22 de septiembre.

5. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ellas y publicarlas o difundirlas en cualquier soporte, por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá los trabajos no premiados a sus autores y serán destruidos.

6. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.
7. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlo ex-aequo.
8. Cada concursante no podrá presentar más de un trabajo y no se admitirán los enviados por correo electrónico.
9. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

XXXVI PREMIO DE POESÍA "Hilario Ángel Calero"



## XXXVI PREMIO DE NARRATIVA "Antonio Porras"

1. Pueden concursar todos los escritores con narraciones originales escritas en español, inéditas y no premiadas en otro concurso.
2. Se limitará a un sólo tema, con una extensión máxima de 25 folios.
3. Los trabajos se presentarán **impresos** a doble espacio, con letra equivalente a ARIAL 12, por triplicado, y sin identificación alguna. En sobre aparte cerrado, constará el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email y fotocopia del DNI del autor, indicando en el exterior del mismo un lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle Peatonal Pío Baroja, nº 22. hasta **el día 16 de Julio, a las 14 horas, independientemente de la fecha que indique el sello de correos.**

4. Se establece un premio de **1.800 euros y placa**. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.

El premio será recogido **obligatoriamente** por su autor el sábado día 22 de septiembre.

5. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ellas y publicarlas o difundirlas en cualquier soporte, por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá los trabajos no premiados a sus autores y serán destruidos.

6. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.
7. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlo ex-aequo.
8. Cada concursante no podrá presentar más de un trabajo y no se admitirán los enviados por correo electrónico.
9. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

XXXVI PREMIO DE NARRATIVA "Antonio Porras"



## XXVII PREMIO JUVENIL de Creación Literaria

Con motivo de fomentar el espíritu creativo entre los jóvenes, se crean dos premios dotados con **900 € y placa para el primero y 700 € y diploma para el segundo**, conforme a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los jóvenes de 15 a 19 años.
2. Sólo se podrá presentar un trabajo con una extensión máxima de 15 folios **impresos**, a doble espacio, con tipo de letra equivalente a ARIAL 12.
3. Todos los trabajos se presentarán en lengua castellana.
4. Los trabajos, por triplicado, se presentarán sin identificación alguna. En sobre aparte cerrado, constará el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email y fotocopia del DNI del autor o autores, indicando en el exterior del mismo un lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle Peatonal Pío Baroja, nº 22., hasta **el día 16 de julio, a las 14 horas, independientemente de la fecha que indique el sello de correos.**

5. Los premios serán recogidos **obligatoriamente** por los autores el sábado 22 de septiembre. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.
6. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ella y publicarla en su publicación local PRIMER FOLIO, o difusión en cualquier soporte, por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá dichos trabajos a sus autores y serán destruidos.

7. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar los premio desiertos, si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlos ex-aequo.
8. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.
9. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.

XXVII PREMIO JUVENIL de Creación Literaria

